



Rama Judicial

República de Colombia

**JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – DISTRITO JUDICIAL DEL TOLIMA**

**RESOLUCIÓN No. 003**

Ibagué, catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022)

*“Por medio de la cual se hace un nombramiento en propiedad en el cargo de Profesional Universitario- Grado 16”*

La suscrita Juez Séptima Administrativa de Oralidad del Circuito de Ibagué, en uso de sus facultades legales y en especial, las que le confiere el Artículo 131 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de Administración de Justicia,

**CONSIDERA:**

Que mediante el Acuerdo No. PSAA063345 del 13 de marzo de 2006 se crearon los Juzgados Administrativos de Ibagué, y a través del Acuerdo No. PSAA06-3346 del 13 de marzo de 2006 se estableció la planta de personal de los Juzgados Administrativos creados con el Acuerdo No. PSAA063345 del 13 de marzo de 2006, dentro de la cual se estableció que se encuentra un (1) Profesional Universitario, grado 16, que a la fecha se encuentra vacante en propiedad.

Que mediante el Acuerdo No. CSJTOA21-102 del 18 de noviembre de 2021, el cual fue remitido con el Oficio No. CSTOOP21-3880 del 03 de diciembre de 2021, recibido en esta Dependencia Judicial el día 07 de diciembre de 2021, se formuló ante este Despacho lista de elegibles para proveer en propiedad los cargos de Profesional Universitario de los Juzgados Administrativos.

Que basada en el mérito como criterio principal para proveer cargos en la judicatura, se hace necesario nombrar al primer aspirante de la lista, al señor **GIOVANNY ALEXANDER ACOSTA TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.256.978, en el cargo de Profesional Universitario, grado 16 de este Juzgado, creado mediante el Acuerdo No. PSAA06-3346 del 13 de marzo de 2006, en los términos de los artículos 131 numeral 8º y 167 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de Administración de Justicia.

Por lo expuesto, la Juez Séptima Administrativa de Oralidad del Circuito de Ibagué,

## RESUELVE

**PRIMERO: NOMBRAR** en propiedad al señor **GIOVANNY ALEXANDER ACOSTA TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.256.978, en el cargo de Profesional Universitario, grado 16 de este Juzgado, creado mediante el Acuerdo No. PSAA06-3346 del 13 de marzo de 2006, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución.

**SEGUNDO: COMUNICAR** el presente acto administrativo al interesado, al Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué- Oficina de Recursos Humanos, adjuntando copia de la misma para lo de su cargo.

**TERCERO:** Una vez materializado el presente nombramiento, publíquese la presente Resolución en la página web del Juzgado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

**Notifíquese y Cúmplase**



**INÉS ADRIANA SÁNCHEZ LEAL**  
**JUEZ**

Firmado Por:

Ines Adriana Sanchez Leal  
Juez Circuito  
Juzgado Administrativo  
007  
Ibague - Tolima

Código de verificación: **e75951b982d8c5e6edb15e151c2e985b0b138afd1aac651aa6bbf255674ea77c**

Documento generado en 14/01/2022 11:37:53 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>